

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Identidad sexual y reconocimiento en el pensamiento de Judith Butler.

Martinez, Ariel.

Cita:

Martinez, Ariel (2010). *Identidad sexual y reconocimiento en el pensamiento de Judith Butler. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/38>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/tWY>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

IDENTIDAD SEXUAL Y RECONOCIMIENTO EN EL PENSAMIENTO DE JUDITH BUTLER

Martínez, Ariel

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales - Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Universidad Nacional de La Plata / Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Bs. As. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo retoma la noción hiperdensa de diferencia, resignificada positivamente por el pensamiento poscolonial, el multiculturalismo y la posmodernidad. Se reflexiona sobre las categorías de igualdad y universalidad, al tiempo que se intenta deslindar la dimensión de poder que entretiene la definición de lo humano y limitan el alcance del reconocimiento a otros "inapropiados" o "abyectos". Se expone el modo en que Butler concluye que la universalidad se desdobra en una instancia abstracta y en una concreta, y se interroga acerca de la posibilidad de entender la universalidad en términos de un formalismo teórico para derivar el carácter violento que a partir de allí se desprende. Por otra parte, se marca el carácter plural de la identidad para denunciar el fuerte componente heterosexista que integra los criterios de inteligibilidad dentro del campo social. Finalmente, se insiste en la importancia de instalar líneas que imponen la necesidad de revisar constantemente los criterios que delimitan lo aceptable y lo inaceptable, un universalismo que organice las diferencias y defina sus fronteras constantemente, lo que implica una necesaria desarticulación de los engranajes que instalan repetitivamente una conceptualización de lo humano excluyente y violenta.

Palabras clave

Identidad Sexualidad Universalismo Reconocimiento

ABSTRACT

SEXUAL IDENTITY AND AKNOWLEDGMENT IN JUDITH BUTLER'S THEORY

This paper takes up the hyperdense notion of difference, positively resignified by the postcolonialism, multiculturalism and postmodernism. It reflects on the categories of equality and universality, while it separate the power dimension in the definition of the human and limit the scope of recognition of other "inappropriate" or "abyect". It explains how Butler concluded that universality unfolds in both abstract and concrete instance, and will be questioned about the possibility of understanding the universality in terms of a theoretical formalism to derive the violent nature that from there clear. On the other hand, it marks the plural nature of identity to denounce heterosexist strong component that integrates the criteria of intelligibility in the social field. Finally, it stresses the importance of installing lines that make it necessary to constantly review the criteria defining acceptable and unacceptable, a universalism which hosts the differences and define its boundaries constantly, implying a disruption of the gears necessary installing repetitively a exclusionary and violent human conceptualization.

Key words

Identity Sexuality Universalism Aknowledgment

Como es sabido, en las últimas décadas, a partir del pensamiento poscolonial, el multiculturalismo y la posmodernidad, la noción de diferencia ha cobrado un estatuto privilegiado. Históricamente, tal noción denotó exclusión del espacio de los "iguales", ya sea por inferioridad o por excelencia. Es en este contexto que se ha denunciado la crisis de la igualdad y de la universalidad.

A partir de la posmodernidad se despliegan líneas conceptuales, con diferentes niveles argumentativos, contra la igualdad que exponen los mecanismos a través de los cuales la diferencia es construida en términos de desigualdad naturalizada. En efecto, tal como señala María Luisa Femenías, "...que 'diferencia' connote inferioridad o superioridad, que funcione dentro del esquema identitario, que conlleve señorío o esclavitud, subraya su carácter de constructo cultural" (Femenías, 2007:77).

De este modo, la diferencia se torna una noción compleja, hiperdensa en cuanto a su significación. En tanto constructo cultural, con la desnaturalización concomitante, es posible desarticularla y así deslindar la dimensión de poder que entretiene, por un lado, y denunciar los sesgos de la definición de lo humano que limitan el alcance del reconocimiento de tal categoría.

La pretensión de hacer extensivo el reconocimiento a otros inapropiados (Haraway, 1999) o abyectos (Butler, 1990) impone la necesidad de reflexionar acerca de las condiciones que limitan tal reconocimiento y de los supuestos vinculados a la construcción de lo "otro" que queda relegado a los márgenes de la definición de lo humano en términos universales.

El problema de la universalidad, específicamente en relación con su alcance formal, constituye una de las vías de acceso posible para zanjar la cuestión. Tal como Seyla Benhabib (2006) sistematiza, uno de los tantos conjuntos de ideas que condensa el término universalismo refiere a la "...a la creencia filosófica de que existe una naturaleza humana o esencia humana que define quiénes somos como humanos" (Benhabib, 2006:62). Del mismo modo, Judith Butler (2000) señala que gran parte pensadores provenientes del campo de la teoría política intentan sostenidamente aislar un rasgo, o conjunto de rasgos, que guarden la potencialidad de ser extensivos a todos los seres humanos. En esta línea Butler se muestra sensible a la línea inaugurada por el pensamiento poscolonial de la mano de Gayatri Chakravorty Spivak (véase Femenías, 2007; Narayan, 2009), quien devela el componente imperialista y colonialista que se inscribe en el corazón mismo de toda concepción de igualdad que se arroge un alcance universal. En efecto, como afirma Butler, "...universalidad es indisociable de expansión imperialista", (Butler, 2000:21) al menos en este sentido.

Butler, arroja algunas articulaciones nodales que iluminan el tratamiento del problema que gira en torno a la inteligibilidad de quienes escapan al alcance del universal. Ubica esta franja abyectizada como producto de una exclusión que cristaliza un exterior constitutivo -franja poblacional susceptible de ser vinculada con la dimensión del *terror* arrojada por la pretensión desmedida de los postulados de cierta concepción de universalidad. A través de un pormenorizado análisis de Hegel, Butler concluye que la universalidad se desdobra en una instancia abstracta y en una concreta. Lo universal es separado, en primera instancia, del mundo que intenta conocer. Así, se conforma una universalidad abstracta, solipsista, que pierde de inmediato su carácter exclusiva y aparentemente formal cuando se deslinda la necesaria producción y exclusión de lo concreto como precondition básica para la producción de lo formal. En este contexto, Butler se interroga acerca de la posibilidad de entender la universalidad en términos de un formalismo teórico. Parece evidente que la universalidad en términos formales es producto de una abstracción, como tal carga en sí la necesidad de separarse y excluir lo concreto. En este sentido, desde esta perspectiva, la abstracción no puede desembarazarse de la concreción de la que busca diferenciarse. En palabras de Butler, "si lo abstracto es en sí mismo producido a través de la separación y negación de lo concreto, y lo concreto permanece adherido a lo abstracto como su contaminación necesaria, exponiendo el fracaso de su formalismo para permanecer rigurosamente como tal, se desprende entonces que lo abstracto es fundamentalmente dependiente de lo concreto y 'es' ese otro concreto en una forma que es sistemáticamente elidida por la posterior aparición de lo concreto como ejemplo ilustrativo de un formalis-

mo abstracto” (Butler, 2000:25).

A partir de allí, Butler deriva el carácter violento que se desprende de la universalidad pensada en esos términos. La universalidad se retroalimenta a través de la negación, su actividad fundamental. Butler se empeña en exhibir el carácter aniquilador de una definición universal de lo humano que, a la par que se arroga la capacidad de representar a todos y cada uno de los seres humanos dentro de sus dominios, se niega a modificar sus fronteras para incluirlos. En efecto, como señala nuestra pensadora, a una universalidad oficial subyace una universalidad espectral que expone la imposibilidad de que todxs alcancen el nivel de lo reconociblemente humano dentro de sus términos.

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, la diferencia irrumpe, desde hace ya varias décadas, en los discursos multiculturales y poscoloniales como positivamente valorada, como un rasgo, sea cual fuere, que constituye un núcleo identitario que posibilita el reclamo de reconocimiento. Desde este punto de mira se podría argumentar que tales diferencias, como positivamente otras, merecerían de por sí reconocimiento (Femenías, 2007). Sin embargo, podríamos interrogarnos junto a Benhabib (2006) ¿qué implica el reconocimiento?, ¿quién debe otorgar, indicar o distribuir este reconocimiento, o cómo debe hacerse?, ¿toda la franja poblacional absorbida por la otredad debería reclamar reconocimiento, si la instancia que lo otorga se encuentra articulada en los términos antes analizados?

Algunas reflexiones de Butler permiten cercar su posicionamiento. A su criterio, el exterior constitutivo nunca puede pasar a ser completamente interno, inmanente. En otros términos, es imposible integrar la particularidad sin haberla negado antes, entonces “...esa negación sólo confirmaría una vez más que la universalidad no puede proceder sin destruir aquello que intenta incluir...” (Butler, 2000:30).

A través de un intercambio epistolar con Ernesto Laclau, Butler reflexiona sobre las diferencias y vinculaciones existentes entre las categorías de igualdad e inclusividad (Butler & Laclau, 1995). No es extraño que, para Butler, la inclusividad constituya un ideal irrealizable de carácter abierto e incompleto. En este sentido, todo proyecto de inclusión debe comprometerse antes con su propia imposibilidad. Aunque algunas exclusiones son inevitables, eso no justifica la legitimidad de cualquier tipo de exclusión.

Por su parte, Laclau vincula la idea de igualdad con la idea de diferencia, lo que permite nuevas articulaciones posibles (Butler & Laclau, 1995). El campo de lo iguales, por llamarlo de algún modo, no debe confundirse, a su criterio, con el campo de los idénticos. Igualdad y diferencia no son opuestos. En efecto, el hecho de que un grupo de seres humanos mantengan en común un mismo rasgo no anula las diferencias existentes entre ellos en múltiples otros aspectos. En última instancia, entonces, podría concluirse, junto a Laclau, que la igualdad es un modo, entre otros posibles, de organizar las diferencias.

Amartya Sen (2006) insiste en el carácter plural de la identidad. La identidad es ineludiblemente diversa. En cada ser humano coexisten múltiples núcleos identitarios que nos igualan al mismo tiempo que nos diferencia, según los rasgos en cuestión, de otros seres humanos. Si la identidad es concebida en términos complejos y plurales, es posible que seres humanos incluidos en los marcos de inteligibilidad social y seres humanos “otros” que caen por fuera de *lo mismo*, sin lograr reconocimiento, se encuentren vinculados, al menos en alguno de los tantos núcleos que pueblan sus identidades. Entonces, las reglas que organizan, en términos de Laclau, el “juego de diferencias” opera de modo tal que algunas de tales diferencias, aparentemente más inaceptables que otras, son abyectizadas.

Varios son los ejemplos de quienes permanecen desposeídos o radicalmente no representados bajo los alcances de lo universal. Pero en el contexto de estos desarrollos mínimos me interesa mencionar el carácter precario de las vidas queer (Butler, 2006) que no cuentan como humanas y están constantemente sujetas a la violencia. Es evidente el carácter contingente de los criterios que ordenan el “juego de diferencias”, los cuales responden a arreglos de poder. Siguiendo a Butler, “el poder no es estable ni estático, sino que es reconstruido en diversas coyunturas dentro de la vida cotidiana; constituye nuestro tenue sentido de sentido común y está cómodamente instalado en las epistemes prevale-

cientes de una cultura...” (Butler, 2000:20).

Las denominadas minorías sexuales resultan un ejemplo esclarecedor del modo en que una amplia franja poblacional queda por fuera de los marcos de inteligibilidad social en relación a la diferencia de los sexos y su vinculación a través de una heterosexualidad obligatoria (Rich, 1980). Tal como analiza Butler (1990a) existe un fuerte componente heterosexista que atraviesa el binomio masculino/femenino. Es la categoría de diferencia sexual la que determina, en última instancia, los criterios de inteligibilidad dentro del campo social. Instituye una matriz desde la cual se organizan las identidades y se distribuyen los cuerpos, al tiempo que se les otorga un significado específico. La heterosexualidad no sólo constituye una opción sexual, sino un régimen de poder discursivo hegemónico, cuyas categorías fundadoras -*varón* y *mujer*- también son normativas y excluyentes. La matriz de inteligibilidad heterosexual, entonces, opera a través de la producción y el establecimiento de identidades en cuyas bases se ubica el presupuesto de la estabilidad del sexo binario. Quienes no se ajustan a la complementariedad naturalizada -gays, lesbianas, travestis, intersexuales, entre otros- caen por fuera de los marcos de inteligibilidad.

Este trabajo no intenta sugerir que la totalidad de las diferencias sean aceptables, tampoco intenta argumentar a favor de la implosión de un universalismo en pos de un relativismo a ultranza. Más bien intento instalar algunas líneas que imponen la necesidad de revisar constantemente los criterios que delimitan lo aceptable y lo inaceptable. Un universalismo que organice las diferencias y defina sus fronteras constantemente, a diferencia de un universalismo estático y atemporal.

Para Butler, ninguna organización social perdura sin ser reinstalada. En ese sentido depende de una reiteración constante, de una repetición que bajo ningún punto de vista está predeterminada. En efecto, su propia instalación permanece en el terreno de lo contingente. Tal modo de abordar la cuestión sitúa la problemática de la diferencia desigualada no el campo de la naturaleza, sino en el terreno de lo discursivo, de la representación. En palabras de Butler, “cuando analizamos los modos más comunes de pensar la humanización y la deshumanización, partimos del supuesto de que los que gozan de representación, especialmente de autorrepresentación, tienen más probabilidades de ser humanos, y quienes no tienen la oportunidad de representarse corren mayores riesgos de ser tratados como menos que humanos, considerados como menos que humanos, o directamente no tomados en cuenta” (Butler, 2006:176).

La teoría de la performatividad del género de Butler (1990a) contribuye a pensar el modo en que el mundo social es construido en diversos niveles y en colaboración con el poder. Para la autora el género no es una esencia que conforma un núcleo interno permanente, inmutable y fijo, sino una realización de las normas de género por reiteración que, retroactivamente, fundan la ficción de una identidad de género sustancial. Es a partir de una repetición estilizada de actos (Butler, 1990b). El género, desde esta perspectiva, lejos de quedar reducido a una realidad interna o a un atributo individual devela las formas hegemónicas de poder en materia de género que, al mismo tiempo exponen su propia fragilidad.

Si bien los aportes de Butler impactan directamente contra la idea de pensar las identidades en términos esenciales, la idea de reivindicar las diferencias puede acarrear algunos problemas. Afirmar positivamente la diferencia apelando a políticas de identidad, por ejemplo, entrapa la noción de diferencia en el riesgo constante del esencialismo, apelando a atributos transhistóricos, extradiscursivos, inmutables para conformar a partir de allí una plataforma políticamente sólida para efectuar reclamos.

Desde otro ángulo, María Luisa Femenías (2008) propone pensar las identidades en tanto complejas construcciones políticas, dice: “reconocemos la identidad en términos de construcción constante, con estabilidad homeostática y pluridimensional, donde el proceso de identificaciones múltiples implica la autodefinition, tanto consciente como inconsciente, de lo que es ser un sujeto mujer” (Femenías, 2008: 22) o un sujeto varón. Tal parece ser una definición que captura la identidad en su mayor complejidad posible, no coagulando al sujeto en esencias fijas tampoco diluyéndolo en la autodeterminación de un cambio, al tiempo que le otorga participación en la autodeterminación de su propio devenir.

Para Butler, "...la transformación social no ocurre simplemente por una concentración masiva [a] favor de una causa, sino precisamente a través de las formas en que las relaciones sociales son rearticuladas y nuevos horizontes conceptuales [son] abiertos por prácticas anómalas y subversivas" (Butler, 2000:20). Resulta prometedor apostar a tales realizaciones en el marco de prácticas colectivas que posibiliten un cambio radical en las estructuras, desarticulando los engranajes que instalan repetitivamente una conceptualización de lo humano excluyente y violenta.

BIBLIOGRAFIA

- BENHABIB, S. (2006). Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global, Buenos Aires: Katz.
- BUTLER J. (1990a). Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity, New York: Routledge.
- BUTLER, J. (1990b). "Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory." En Sue-Ellen Case (ed.), Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- BUTLER, J. (2006). Vidas precarias. El poder del duelo y la violencia, Buenos Aires: Paidós.
- BUTLER, J. & LACLAU, E. (1995). The Uses of Equality. En TRANS, 1(1): 40-55.
- BUTLER, J., LACLAU, E. & ZIZEK, S. (2000). Contingencia, hegemonía, universalidad. Diálogos contemporáneos en la izquierda, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- FEMENÍAS, M. L. (2008). Identidades esencializadas / violencias activadas. En ISEGORÍA, N° 38: 15-38.
- FEMENÍAS, M. L. (2007). El género del Multiculturalismo, Bernal: Universidad Nacional de Quilmas.
- HARAWAY, D. (1999). "Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bles". En Política y Sociedad, 30:121-163.
- NARAYAN, A. (2009). Postcolonial/Subaltern Feminism. En O'Brian, J. (Ed.), Encyclopedia of Gender and Society, London: SAGE Publications.
- RICH, A. (1980). "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence". En Signs, Vol. 4(5): 631-660.
- SEN, A. (2006). Identidad y violencia. La ilusión del destino, Buenos Aires: Katz.

CONTEXTOS DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DEONTOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA: SU INFLUENCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Martinez, Silvia Raquel

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo analiza los contextos en los que se produjeron dos de los documentos seleccionados para el proyecto de investigación denominado "Estudio comparativo de Códigos deontológicos de América y Europa", con el objeto de indagar en qué medida dichos contextos inciden en la mirada que los códigos tienen sobre la investigación y la práctica profesional. Se han elegido para este análisis los Códigos: de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA) y de la American Psychological Association (APA), considerando la importancia de analizar el perfil de cada uno, su intencionalidad, sus contextos de producción y recepción. Es un análisis del discurso a partir de la letra, pero de letra contextualizada en una situación histórica, política, económica, diferente en cada latitud y, generadora de una subjetividad y de demandas distintas. Así, se privilegia, por ejemplo, lo social, lo científico, la investigación, los derechos universales, la especialización, con mayor o menor predominio en cada caso.

Palabras clave

Códigos deontológicos Declaración de principios Contextos de producción Análisis del discurso

ABSTRACT

CONTEXTS OF PRODUCTION OF DOCUMENTS DEONTOLOGICALS OF PSYCHOLOGY: ITS INFLUENCE ON THE RESEARCH AND PROFESSIONAL PRACTICE

This paper analyzes the contexts in which two of the documents selected for our research project called "Comparative study of conduct codes in America and Europe" occurred. In order to investigate the extent that those contexts have influence in the look that the codes have on the research and the professional practice. We have chosen for this analysis the Codes: of the Argentinian Republic Federation of Psychologists (FePRA) and of the American Psychological Association (APA) Considering the importance of analyze the profile of each one, their intentionality, their contexts of production and reception, It is a discourse analysis from the text, but, a text contextualized in a historical, political and economic situation, different in each latitude and creator of subjectivity and different demands. So, is privileged, for example, the social, the scientific, the research, the universal rights, the specialization, with more or less predominance in each case

Key words

Deontological codes Statement of principles Production contexts Discourse analysis